7.22

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 3 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0087/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGDS/218/2019** de fecha 29 de marzo de 2019, signado por el C. Rodrigo Méndez Arriaga, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPRPA/CSP/0162/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
05 ABR. 2019
11:30

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 825/682
C. Rodrigo Méndez Arriaga.- Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Coyoacán.

LPMR

Coyoacán, Ciudad de México, a 29 de Marzo del 2019

Oficio:
DGDS/ 218 /2019

Asunto:
Se informa sobre cumplimiento de Punto de Acuerdo

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
02 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 16:28

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por instrucciones del C. Alcalde de Coyoacán, hago referencia al **oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00026.1/2019 de fecha 25 de Enero del 2019**, por medio del cual remitió el **oficio número MDPRPA/CSP/0162/2019 de fecha 23 de Enero del 2019**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo enviado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por lo que en atención al mismo, con fundamento en lo establecido por el **artículo 71 y 75 fracción I y V de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**, hago de su conocimiento lo siguiente:

Tomando en consideración la información requerida en el punto PRIMERO, se precisa lo siguiente:

Hago de su conocimiento que durante el **ejercicio fiscal 2018,** en ésta demarcación se llevó a cabo la implementación del **programa federal** denominado **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** a través de su componente denominado **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** llevando a cabo el personal que encabezó la anterior administración la entrega de depósitos de agua o tinacos de polietileno con un kit hidráulico y eléctrico necesario para su instalación en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2018.

Los requisitos y el procedimiento que siguió el personal que encabezó la anterior administración para llevar a cabo la entrega de los tinacos o depósitos de agua contemplados por el **programa federal** denominado **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** a través de su componente **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** fueron establecidos en **los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura**

Social (FAIS), así como sus acuerdos modificatorios respectivos, los cuales fueron emitidos por el entonces Secretario de Desarrollo Social, Luis Enrique Miranda Nava.

Siguiendo lo antes expuesto, respecto al padrón de beneficiarios y número de tinacos entregados, se precisa que conforme a la documentación que obra en los archivos de la Dirección General de Desarrollo Social, el personal que encabezó la anterior administración llevo a cabo la entrega física de 2447 tinacos o depósitos de agua, quedando pendientes para su entrega física a los beneficiarios ya validados por el personal que encabezó la anterior administración la cantidad de 1725 tinacos o depósitos de agua, lo anterior, en virtud de haberse colocado en los supuestos previstos por los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**. Por otra parte, en el caso de 631 tinacos o depósitos de agua, aún se encuentran pendientes de designación de beneficiario.

El responsable de la entrega de los tinacos o depósitos de agua contemplados por el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** a través de su vertiente denominada **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF),** en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2018, fue el entonces titular de la Dirección General de Desarrollo Social, José Armando Solís Osorno.

Por otra parte, si bien en medios de comunicación se hizo alusión a la supuesta entrega de tinacos en esta demarcación en el mes de Enero del 2019, la misma puede ser resultado de un proceso de cambio físico o substitución de algunos de los tinacos o depósitos de agua que habían sido entregados previamente por el personal que encabezó la anterior administración en los meses antes referidos del 2018.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando muy atentamente se tenga a ésta demarcación territorial desahogando en tiempo y forma el punto de acuerdo enviado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México mediante el **oficio número MDPRPA/CSP/0162/2019.**

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN LA ALCALDIA DE COYOACÁN

RODRIGO MÉNDEZ ARRIAGA

C.c.c.e.p. JUAN CARLOS PEDROZA GUZMÁN.- Subdirector de Planes y Proyectos de Desarrollo Social.
RICARDO ROJAS ORTIZ.- Secretario Particular del C. Alcalde de Coyoacán.
REF. VT. 898
REF. JEF/0506/2019